

Villavicencio, Meta

Señores:

**CURADURIA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO**

Arq. Andrea Yalena Atehortúa Orjuela

Ciudad

Asunto: **CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TÍTULO J Y K DE LA NSR-10.**

Ref: Expediente No. \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, como constructor responsable del proyecto a construirse en la \_\_\_\_\_ con matrícula inmobiliaria \_\_\_\_\_ y cedula catastral 50001-\_\_\_\_\_, certifico que cumple con todo lo pertinente a la aplicación de los **TÍTULOS J Y K** "Requisitos generales para la protección contra incendios en las edificaciones" y "Requisitos complementarios de los **Decreto 926 de 2010 (NSR- 10), Decreto 092 de 2011 y Decreto 340 de 2012**" todo con referencia a los temas de evacuación y seguridad de las personas.

En lo referente a otros ítems de los mismo títulos de la **NSR-10** se cumplirá con los Diseños hidráulicos, Diseños Sanitarios, Diseños de Redes eléctricas y otros fluidos combustibles, inflamables y comburentes, Configuración de las redes de suministro de agua, Acabados interiores, Cielorrasos, Requisitos para salas de máquinas y calderas, Sistemas y equipos para la detección y alarmas de incendios, iluminación de los medios de evacuación, Señalización de las salidas, Requisitos especiales para vidrios, y sistemas vidriados (NSR-10 Título K.4), etc.

Las características de la edificación son:

DIRECCION DEL PREDIO:	
NOMBRE DEL PROYECTO:	
GRUPO Y SUBGRUPO DE OCUPACION:	
CATEGORIA DE RIESGO:	
NUMERO DE PISOS:	
NUMERO DE SOTANOS:	
AREA TOTAL CONSTRUIDA:	

J.1. El proyecto de acuerdo con la tabla de Grupos de Ocupación K.2.2-1, se clasifica en:

Grupo y subgrupo de ocupación: \_\_\_\_\_

Clasificación: \_\_\_\_\_

J.2.2. Se instalarán dispositivos para interrumpir los servicios de gas, electricidad y otros fluidos combustibles, inflamables o comburentes donde lo indica la NSR-10 y se tendrán en cuenta las normas anexas descritas desde J.2.2.1 a J.2.2.3. J.2.3.

J.2.3. El acceso frontal a la edificación es de \_\_\_\_\_ml (8% del perímetro del piso de mayor área encerrada, \_\_\_\_\_ ml).

En planos de fachada se presentarán vanos de las dimensiones especificadas por la norma, sin obstáculos para el acceso directo a la edificación tanto en altura como bajo el nivel del terreno en caso de ser necesario.

J.2.4 De acuerdo con el grupo de ocupación, el proyecto requiere prevención de propagación del fuego al exterior. SI \_\_\_ NO \_\_\_

Declaro que asumo la responsabilidad o perjuicios que a causa de ellos puedan producirse, exonerando a esta Curaduría Urbana Primera de toda responsabilidad.

Cordialmente,

**Arq. O Ing.**

---

Nombre:  
C.C. No.  
T.P. N°